



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN Y DE LA PLANTILLA PERSONAL 2025

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de Abril de 2025, la modificación de la base de ejecución y de la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/fdc37d85-5e53-46cb-8e8b-a8b5f037cf60/>

En el caso de que se efectúen alegaciones, éstas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

De no producirse alegaciones o reclamaciones, la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Plaza España, 1, Albaida del Aljarafe. 41809 (Sevilla). Tfno. 954110017. Fax: 954110616



Cód. Validación: WTM3W9JKJAPT6QKPM69HQ7QCR
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)
ALCAIDE
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: 570f6505d9d5126da74558b9512feb71

